



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año	75 pesetas.
Semestre	50 —
Trimestre	30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 264

Martes 27 de noviembre de 1951

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Confederación Hidrográfica del Duero

Don Ignacio Blanco Martín, vecino de Valladolid, calle de Zúñiga, número 1, principal, solicita del excelentísimo señor ministro de Obras Públicas, para su tramitación en esta Confederación, la concesión de un aprovechamiento de 62 litros de agua, derivados del río Pisuerga, en término municipal de Valoria la Buena (Valladolid), con destino a riegos; así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras. Acogiéndose a los beneficios de la Ley de 7 de julio de 1905.

INFORMACIÓN PÚBLICA

Toma.—La obra de toma consta de una galería que pone en comunicación el río con un pozo, sobre el cual se construirá una caseta en la que se alojará un grupo moto-bomba de 52 c. v.

La tubería de impulsión vierte en una arqueta de la que parte un sifón que domina toda la finca, partiendo acequias de las diferentes arquetas del sifón.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del real decreto-ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta días naturales, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo período de tiempo, en esta Confederación, Negociado de Concesiones, Muro, 5, en Valla-

dolid, durante las horas hábiles de oficina.

Valladolid, 8 de octubre de 1951.—El ingeniero director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.

3.040—1.820

Confederación Hidrográfica del Duero

Servicio Forestal

ANUNCIO DE SUBASTA DE ARBOLADO EN VINUESA (SORIA)

Esta Confederación subastará en sus oficinas de Valladolid, Muro, 5, a las once horas del día 5 de diciembre de 1951, un lote de arbolado de pino silvestre, situado en la zona de embalse del pantano de la Cuerda del Pozo, formado por 6.184 pinos, que cubican 186.488 metros cúbicos de madera en rollo y con corteza y 472 estéreos de leña; siendo su tasación mínima de 23.351,24 pesetas y la máxima de 27.087 pesetas.

Este aprovechamiento estará sujeto a las condiciones generales que se incluyen en el pliego publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid de 28 de septiembre de 1951 y las especiales del pliego que se exhibe en las oficinas de la Confederación.

La mesa estará formada por el señor ingeniero jefe del Servicio Forestal, por el señor abogado jefe del Estado y por el señor delegado del interventor general de la Administración del Estado en esta provincia.

Para concurrir a la subasta se admiten pliegos hasta las trece horas del día 4 de diciembre, en las oficinas de la Confederación.

Valladolid, 22 de noviembre de 1951.

3.831—1.821

Delegación de Hacienda de la provincia de Valladolid

Intervención

AVISO A LOS CONTRIBUYENTES

Por haberlo ordenado la Superioridad, se recuerda a todos los contribuyentes, deudores a la Hacienda pública, por ingreso directo y por cualquier concepto contributivo, que deberán personarse en la Intervención de Hacienda, en las horas hábiles de la mañana, de diez a doce, para hacer efectivos sus descubiertos aquellos que no hubieran sido objeto de apremio anterior, los que deberán efectuarlo en las cabeceras de zona respectiva de la recaudación.

Para aquellos que estuvieren en plazo voluntario de ingreso, se les recuerda que pueden efectuar los ingresos sin recargo alguno hasta el día 10 de diciembre, inclusive, y bien entendido que transcurrido dicho plazo, les será exigido, por la vía de apremio sin ulterior trámite.

Lo que se publica para general conocimiento de los interesados y en evitación de los perjuicios que se les pudieran producir.

Valladolid, 23 de noviembre de 1951.
El delegado de Hacienda, L. Mosquera.

3.860

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre próximo pasado, ha acordado con-

tratar, mediante concurso-subasta, las obras de construcción de un ramal de alcantarillado en el camino de Salve Regina, de esta ciudad, aprobando los pliegos de condiciones facultativas y particulares y económico-administrativas para el mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que durante el plazo de ocho días, contados desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentarse contra dicho acuerdo las reclamaciones que se estimen pertinentes, advirtiéndose que, una vez transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna de las que se formulen.

Valladolid, 26 de octubre de 1951.—El alcalde, José G. Regueral.

3.859

Aguasal

Confeccionados para el año 1952, para su examen y reclamación, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos cobratorios siguientes:

Listas cobratorias de rústica, por quince días.

Padrón de edificios y solares, por quince días.

Matrícula industrial, por ocho días.

Aguasal, 5 de noviembre de 1951.—El alcalde, Gregorio Nieto.

3.558—1.822

Almenara de Adaja

El día 2 del próximo mes de diciembre y hora de las doce, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue, la tercera subasta del fruto de piña del monte «Concejo», de estos propios, bajo el tipo de tasación de 1.000 pesetas.

Almenara de Adaja, 22 de noviembre de 1951.—El alcalde, H. Gómez.

3.825—1.823

Fuente Olmedo

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público, por el plazo reglamentario, los documentos siguientes:

Padrón de edificios y solares para el año de 1952, por ocho días.

Listas cobratorias de rústica, por ocho días.

Matrícula industrial, por quince días.

Fuente Olmedo, 9 de noviembre de 1951.—El alcalde, J. Minguela.

3.628—1.824

Iscar

Acordado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario que ha de regir en el año 1952, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 655 y 656 de la ley de Régimen Local.

Iscar 5 de noviembre de 1951.—El alcalde, Marceliano Ballesteros.

3.582—1.825

Marzales

Confeccionados los documentos de rústica que han de regir para el próximo ejercicio de 1952, se hallan expuestos al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, para su examen y reclamación.

Marzales, 8 de noviembre de 1951.—El alcalde, Emilio Rodríguez.

3.611—1.826

Medina del Campo

Se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen y reclamaciones, los documentos para el próximo ejercicio de 1952, que a continuación se indican:

Padrón de edificios y solares, por ocho días.

Listas cobratorias de la riqueza rústica, por ocho días.

Matrícula de industrial, por diez días.

Patente nacional de automóviles, por quince días.

Medina del Campo, 21 de noviembre de 1951.—El alcalde, Aurelio Rojo.

3.857—1.827

Ramiro

El día 27 del actual y hora de las diez y seis, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal que lo sustituya, la 3.ª subasta de pastos del monte Pinar de estos propios, bajo el tipo de tasación de dos mil pesetas.

Ramiro, 17 de noviembre de 1951.—El alcalde, Abraham González.

3.912—1.828

Saelices de Mayorga

Se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de oír reclamaciones, los documentos siguientes:

Presupuesto municipal ordinario para 1952, por quince días.

Listas cobratorias de rústica, por quince días.

Padrón de edificios y solares, por ocho días.

Matrícula industrial, por diez días.

Saelices de Mayorga, 3 de diciembre de 1951.—El alcalde, José del Amo.

3.517—1.829

San Cebrián de Mazote

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan de manifiesto al público, para su examen y reclamaciones, en su caso, los documentos siguientes:

Padrones de rústica, por ocho días.

Matrícula industrial, por diez días.

San Cebrián del Mazote, 8 de noviembre de 1951.—El alcalde, Eusebio Laguna.

3.629—1.830

San Pablo de la Moraleja

El día 28 del actual mes y hora de las trece, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde, o concejal en quien delegue, la tercera subasta del fruto de piña del monte «Pinar Hondq», de estos propios, bajo la tasación de mil pesetas.

San Pablo de la Moraleja, 21 de noviembre de 1951.—El alcalde, Francisco Cubero.

3.840—1.831

Santervás de Campos

Se encuentran expuestos al público por espacio de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos de rústica y lista cobratoria para 1952, a fin de que puedan ser examinados y formular las reclamaciones pertinentes.

Santervás de Campos, 5 de noviembre de 1951.—El alcalde, (ilegible).

3.561—1.832

Santovenia de Pisuerga

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público, para efectos de reclamaciones, los siguientes documentos:

Padrón de edificios y solares del año 1952, por ocho días.

Padrón de la riqueza rústica del año 1952, por ocho días.

Matrícula industrial del año 1952, por diez días, todos ellos hábiles y a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Santovenia de Pisuerga, 6 de noviembre de 1951.—El alcalde, S. Vázquez.

3.632—1.833

Valdestillas

Aprobado por el Ayuntamiento presupuesto extraordinario, con todos sus anejos, formado para atender el pago de varias obras acordadas por el Ayuntamiento de urgente necesidad y que figuran en el proyecto del mismo, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 243 del vigente decreto regulador de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen convenientes.

Valdestillas, 8 de noviembre de 1951.
El alcalde, S. A. González.

3.606-1.834

Valdunquillo

Formado un expediente de habilitación de crédito, para atender a pagos del actual presupuesto, y otro de transferencia, para reforzar varios capítulos del presupuesto ordinario actual, y aceptados en principio por el Ayuntamiento, se hallan al público durante quince días, a efectos de reclamación.

Valdunquillo, 7 de noviembre de 1951.
El alcalde, David Maroto.

3.607-1.835

Valoria la Buena

Como alcalde-presidente del Ayuntamiento, hago saber: Que en esta Alcaldía, se halla depositada una rueda de automóvil, que ha sido encontrada por el vecino de la localidad don Silviano Carravilla Gallego, a disposición de quien justifique ser su dueño.

El hallazgo ha tenido lugar en el kilómetro 210 de la carretera de Madrid-Santander.

Lo que se hace público a los efectos de los artículos 615 y 616 del Código Civil.

Valoria la Buena, 3 de noviembre de 1951.—El alcalde, Gerardo Nieto.

3.548-1.836

Villabaruz de Campos

Acordado por este Ayuntamiento, la oportuna propuesta de suplemento de crédito para reforzar varias partidas del presupuesto ordinario vigente, por medio de superávit del ejercicio anterior, queda expuesto al público el correspondiente expediente en la Secretaría de

este Ayuntamiento por el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Villabaruz de Campos, 3 de noviembre de 1951.—El alcalde, Fernando Calderón.

3.555-1.837

Villacid de Campos

Para su examen y oír las reclamaciones que contra las mismas se presenten, se hallan expuestas al público, durante el plazo de ocho días, los documentos siguientes, que han de regir en el año de 1952:

Padrón de edificios y solares.

Matrícula industrial.

Villacid de Campos, 2 de noviembre de 1951.—El alcalde accidental, Ezequiel Carlón Paz.

3.563-1.838

Villafrades de Campos

Se hallan expuestos al público a los efectos de examen y reclamaciones, los documentos cobratorios para el ejercicio de 1952, en la Secretaría de este Ayuntamiento y por los plazos que se indican:

Padrón de edificios y solares, por ocho días.

Matrícula de la contribución industrial y de comercio, por diez días.

Villafrades de Campos, 6 de noviembre de 1951.—El alcalde, M. Esteban.

1.612-1.839

Villagarcía de Campos

El alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villagarcía de Campos.

Hacer saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio 1952, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, a fin de que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento para ante la Delegación de Hacienda, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 656 de la ley de Régimen Local, articulada por decreto de 16 de diciembre de 1950, las reclamaciones que crean conveniente por los motivos expresados en el artículo 657 del citado Cuerpo legal.

Villagarcía de Campos, 3 de noviembre de 1951.—El alcalde, Apolinar Represa.

3.551-1.840

Villalba de los Alcores

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1952, de conformidad con lo establecido en el artículo 654 de la ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, para que pueda ser examinado y formular contra el mismo las reclamaciones que consideren pertinentes, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles.

Dichas reclamaciones se presentarán al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda por conducto de la Corporación municipal, teniendo personalidad para interponerlas:

a) Los habitantes del término municipal.

b) Las personas interesadas directamente, aunque no habiten en el territorio de la entidad local.

c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general radiquen o no en el territorio de la entidad, cuando el presupuesto afecte a sus intereses.

Los no residentes podrán presentar sus reclamaciones en la Delegación de Hacienda.

Y para general conocimiento se hace público por medio de este edicto en Villalba de los Alcores, 5 de noviembre de 1951.—El alcalde, Manuel Díez.

3.556-1.841

Villanueva de Duero

Confeccionados los documentos que a continuación se expresan, que han de regir en el próximo ejercicio de 1952, se hallan expuestos al público, por el plazo que también se indica, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de examen y reclamación:

Padrón de edificios y solares, por espacio de ocho días.

Padrón de riqueza rústica, por término de ocho días.

Matrícula de contribución industrial, por el plazo de diez días.

Villanueva de Duero, 2 de noviembre de 1951.—El alcalde, (ilegible).

3.519-1.842

Villanueva de Duero

En cumplimiento de lo dispuesto en el vigente decreto sobre ordenación provincial de las Haciendas Locales, se hace público que durante el plazo de quince días se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de habilitación y suplemento de crédito, por medio de transferencia, dentro del presupuesto ordinario vigente, a los

efectos de examen y reclamación procedentes.

Villanueva de Duero, 19 de noviembre de 1951.—El alcalde, J. Lara.

3.789—1.843

Villanueva de Duero

Aprobado el presupuesto extraordinario formado por este Ayuntamiento para la ampliación del Cementerio y demás que en el mismo se mencionan, queda expuesto al público, por espacio de quince días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 671 de la ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Villanueva de Duero, 19 de noviembre de 1951.—El alcalde, J. Lara.

3.790—1.844

Villanueva de Duero

Aprobado el proyecto de presupuesto extraordinario formado por este Ayuntamiento para la ampliación del Cementerio y demás que en el mismo figuran, queda expuesto al público, por espacio de quince días, a los efectos de lo dispuesto en el número 2 del artículo 669 de la ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Villanueva de Duero, 19 de noviembre de 1951.—El alcalde, J. Lara.

3.791—1.845

Zorita de la Loma

Se encuentran expuestos al público, por espacio de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos de rústica y lista cobratoria para 1952, a fin de que puedan ser examinados y formular las reclamaciones pertinentes.

Zorita de la Loma, 5 de noviembre de 1951.—El alcalde, Arsenio de Santiago.

3.560—1.846

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 1

Don Saturnino Gutiérrez de Juana, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de esta capital, en sustitución del titular del distrito número uno de la misma y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 302 del corriente año, se tramita expediente sobre declaración de herederos, en el que en providencia de la fecha se ha acordado anunciar, como

se hace por el presente, la muerte sin testar de doña María del Carmen Ferreiro Rodríguez-Lago, ocurrida en esta capital, de donde era natural y vecina, el veinticuatro de octubre pasado, en estado de casada en únicas nupcias con don Arturo Moliner Blanco, y cuya herencia es reclamada por su citado esposo y sus hermanos de doble vínculo don Fernando - Jesús María - Abelardo - Pascual-José, don Jesús-María José-Fernando-Ramón, don Ramón, doña Jesusa-Antonia-Josefa y don Antonio-Fernando-José-Miguel Ferreiro Rodríguez; y al propio tiempo se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el Juzgado a reclamar la herencia dentro del término de treinta días.

Dado en Valladolid, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno.—Saturnino Gutiérrez de Juana. El secretario, P. S., Mariano Salas.

3.850—1.847

VALLADOLID.—NÚMERO 1

Don Saturnino Gutiérrez de Juana, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de esta capital, en sustitución del titular del distrito número uno de la misma y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 299 del corriente año, se tramita expediente sobre declaración de herederos, en el que en providencia de la fecha se ha acordado anunciar como se hace por el presente, la muerte sin testar de don Juan Crespo Crespo, fallecido en esta ciudad, de donde era natural y vecino, a los cuarenta y tres años de edad, en estado de viudo de doña Teófila Rojas García, y cuya herencia en cuantía de tres mil pesetas es reclamada por su hermano de doble vínculo don Teodoro Crespo Crespo, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan en el Juzgado, a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Dado en Valladolid, a veintitrés de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno.—Saturnino Gutiérrez de Juana. El secretario, Valeriano Martín.

3.861—1.848

TORDESILLAS

EDICTO

Don Antonio Gómez Casado, juez comarcal de esta villa de Tordesillas y su comarca; en virtud del presente y conforme a lo acordado en ejecución de sentencia, dictada en juicio verbal civil tramitado en este Juzgado, a instancia de doña Paula Mata Camazón, de esta vecindad, contra los demandados que se crean con derecho a la herencia de don

Vicente Fernández Rodríguez, mayor de edad, viudo, labrador, vecino que fué de esta villa, sobre reclamación de cincuenta fanegas de trigo, importe de rentas de fincas rústicas, se hace saber a dichos demandados que dentro de tercero día, desde la publicación del presente edicto, en el «Boletín Oficial» de la provincia, otorguen la escritura de venta de las fincas subastadas en el procedimiento aludido, a favor del comprador de las mismas, apercibidos aquéllos que, de no verificarlo, el señor juez otorgará de oficio dicha escritura, conforme al artículo 1514 de la ley de enjuiciamiento civil.

Dado en Tordesillas, a siete de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno. Antonio Gómez Casado.—Eugenio Milán.

3.907—1.849

ANUNCIOS OFICIALES

Orfanato Provincial de Valladolid

Providencia

Hallándose en tramitación la adopción legal de la acogida Carmen Mateo López, de 19 años de edad, por don Constantino Gutiérrez Sainz y su esposa doña Margarita Aragón Orodea, vecinos de Huerta de Arriba (Burgos), a tenor de lo dispuesto en la ley de 17 de octubre de 1941, por la presente providencia se convoca a todos los ascendientes y descendientes legítimos dentro del cuarto grado, que creyéndose con derecho puedan hacer la oportuna reclamación ante esta Dirección, en el plazo de ocho días, a contar desde la publicación de esta providencia en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Valladolid, 22 de noviembre de 1951. El director, A. Martí.

3.858

ANUNCIOS NO OFICIALES

SUBASTA VOLUNTARIA

Tendrá lugar en la Notaría de Tordesillas, a cargo de don José Villegas Gardoqui, el día 14 del próximo mes de diciembre, a las doce horas, de tres fincas rústicas, pertenecientes a la incapacitada Segismunda Casado González, situadas en término de Velliza y Tordesillas.

El pliego de condiciones y título se halla de manifiesto en la citada Notaría.

Tordesillas, 19 de noviembre de 1951.

3.827—1.850